Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0104

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección IV - Administración de Justicia

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Navalmoral de la Mata

EDICTO. Sentencia nº 45/19.

DÑA. ESTEFANIA MARTINEZ GOMEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve 30/18 se ha dictado sentencia Nº 45/19, de fecha 27 de Junio de dos mil diecinueve, frente a ASDRUBAL FERNANDEZ CANO, sentencia que no es firme y, contra la cual cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado, a disposición del interesado, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de Notificación al interesado ASDRUBAL FERNANDEZ CANO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente.

Navalmoral de la Mata, 21 de noviembre de 2019
Estefanía Martínez Gómez
LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CVE: BOP-2021-2712
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es